

## MINUTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión del Consejo Temático de Recreación y Deporte	Sesión: 03/2019
Convoca: Lic. Georgina Cabrera Miranda Coordinadora Propietaria del Consejo de Recreación y Deporte	Fecha 03 de junio del 2019
	Hora de inicio: 17:00 hrs.
<b>Lugar:</b> Centro de Desarrollo Comunitario "EL TEPETATE" Calle Héroe de Nacozari sin número, Col. Las Rosas, Centro Histórico. Tel. 340 27 30, mail: <a href="mailto:consejostematicosmunicipales@gmail.com">consejostematicosmunicipales@gmail.com</a>	

### PARTICIPANTES

Núm.	Nombre	Cargo
1	Lic. Georgina Cabrera Miranda	Coordinadora Propietaria
2	Lic. Aurelio Díaz Mendoza	Consejero
3	Lic. Ivonne Olascoaga Correa	Regidora
4	Lic. Hugo Aguilar Rangel	Director del Instituto de Deporte y Recreación
5	Lic. Janett Aguilar Mercado	Directora de Concertación y Participación Ciudadana.
6	Lic. Christopher Ruíz Nieto	Proyectos Sociales

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de Asistencia.
- 2.- Bienvenida y determinación de Quórum
- 3.- Presentación Personal de Candidatos a consejeros
- 4.- Presentación plan de trabajo del Instituto del Deporte.
- 5.- Presentación propuesta de Plan de Trabajo del Consejo
- 6.- Bajas de Consejeros
- 7.- Asuntos Generales.

RESPONSABLE	ACUERDOS
Consejo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Entregar por oficio la petición de la Regidora de la Comisión del Deporte Ivonne Olascoaga, así como el del C. consejero Aurelio Díaz, sobre las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad de la Deportiva Josefa Ortiz de Domínguez, incluidas las canchas de básquetbol para básquet adaptado en sillas de ruedas.</li> <li>2.- Entrega por parte del Director del Instituto del Deporte y la Recreación Mtro. Hugo Aguilar los puntos desarrollados de su plan de trabajo.</li> <li>3.- Investigar la posibilidad de facilitar espacios públicos a consejeros del temático, por iniciativa del maestro Hugo Aguilar para promover consejería del temático.</li> <li>4.- Presentar plan de trabajo.</li> <li>5.- De las asistencias: se dará de baja al integrante del temático de recreación y deporte, cuando acumule un total de 3 inasistencias, tanto en las reuniones extraordinarias como en las ordinarias</li> </ol>

